

# **Sandy Martínez del MIMP: “Una vida libre de violencia para las mujeres requiere del compromiso de toda la sociedad”**

**En el marco del Bicentenario, hacia el 2024, ¿cuáles son los principales retos y barreras que como país debemos superar para erradicar la violencia de género contra las mujeres?**

La Violencia de Género Contra las Mujeres (VGCM) en nuestro país es un problema grave y prevalente. No solo se expresa en los casos de feminicidios que aparecen día a día en los noticieros, sino también a través de las estadísticas – presentadas por el Instituto Nacional de Estadística – que señala que el 54,9% de mujeres fueron víctimas de violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero (ENDES 2021).

Esta violencia encuentra su sustento en el alto índice de tolerancia social, tal como ha sido identificado en la Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES) del año 2019, que señala que el 58,9% de las personas encuestadas tolera la violencia contra las mujeres.

En esta línea, para evitar episodios de VGCM es necesario erradicar el problema de raíz, abordando y atacando todos los factores que inciden en su ocurrencia, frecuencia y severidad. Necesitamos entonces fomentar el trabajo en la prevención primaria del problema.

Según el portal estadístico del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (AURORA), desde enero a abril del 2022 se han registrado 8.057 casos de violencia sexual, 21.015 casos de violencia física y 46 casos con características de feminicidio, atendidos por los Centros de Emergencia Mujer (CEM).

Por ello, uno de los principales retos es fortalecer iniciativas que buscan trabajar articuladamente para lograr la reducción de la violencia de género. Por ejemplo, se cuenta con la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), el Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR RVcM), la Ley N° 30364 y la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres «Mujeres libres de violencia», entre otras.

### **¿Qué significa prevenir la violencia de género contra las mujeres y qué acciones específicas implica?**

La prevención de la VGCM supone trabajar con la sociedad en su conjunto, en todos los entornos del desarrollo social de las personas, con todas las personas en todas sus edades y condiciones; y aquí es importante resaltar la implementación de diversas acciones enfocadas en niñas, niños y adolescentes que son agentes de cambio social, y con quienes vamos a construir un Perú libre de violencia contra las mujeres.

Esta prevención se trabaja en tres niveles. En el nivel primario, busca evitar la ocurrencia de episodios de VGCM, abordando los factores que la generan y está dirigida a la

población en general a lo largo de su ciclo de vida.

En el nivel secundario, busca cambiar la trayectoria de individuos que tienen mayores probabilidades de perpetrar o experimentar episodios de VGCM. Por tanto, está dirigida a personas que se encuentran en alto riesgo por sus condiciones personales o las de su entorno.

En el nivel terciario, busca responder a episodios de VGCM una vez que han ocurrido, evitando su recurrencia y/o disminuyendo sus efectos. En este sentido, se atienden las necesidades de víctimas, sobrevivientes y personas agresoras.

Respecto a la prevención primaria, una acción específica, por ejemplo, sería desarrollar talleres sobre masculinidades para generar un espacio de reflexión con hombres. En relación a la prevención secundaria, se incluyen los programas de apoyo a las personas que tienen dificultades con el manejo de la ira, frustración y la resolución de conflictos de pareja. En cuanto a la prevención terciaria, en un caso de violencia sexual, se les brinda a las víctimas el acceso a anticonceptivos de emergencia.

El Estado ha hecho grandes esfuerzos por atender y sancionar la violencia de género contra las mujeres. Sin embargo, la evidencia muestra que necesitamos enfocarnos en la prevención primaria. Por ello, el 24 de julio del 2021 se aprobó mediante Decreto Supremo N° 022-2021-MIMP la **“Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres: Mujeres Libres de Violencia”**, que es implementada de manera multisectorial e intergubernamental, con la participación de

la sociedad civil, la academia y del sector empresarial.

## **¿Por qué es importante la Estrategia Nacional «Mujeres libres de violencia» y cómo se implementará?**

Desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) trabajamos para atender y sancionar la violencia de género contra las mujeres. Por ello, desde el sector y especialmente desde la Dirección General Contra la Violencia de Género, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, se ha fortalecido el marco técnico normativo, presupuestal y la implementación de acciones e iniciativas concretas.

Dentro de esas acciones se aprobó la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres «Mujeres libres de violencia», que es una importante herramienta de gestión pública que se implementará a través de los distintos sectores y niveles de gobierno, según sus roles y responsabilidades, articulen sus proyectos, programas y políticas de prevención primaria para la igualdad de las mujeres y la erradicación de la violencia, abordando todas las causas y los factores derivados de la discriminación estructural contra las mujeres y otros factores que aumentan su ocurrencia, frecuencia y severidad.

Asimismo, «Mujeres libres de violencia» prioriza la prevención de la violencia en todos los entornos de socialización de las personas: comunitario, educativo, laboral y sindical, legal, medios de comunicación. Y, también, trabaja temáticas específicas vinculadas con la igualdad de género. Así, se busca garantizar que, en el ámbito público o privado, las mujeres puedan ejercer sus derechos libres de violencia.

La aprobación de la Estrategia Nacional ha colocado al Perú como uno de los pocos países en el mundo en tener este avance y ser un modelo para la región. Actualmente nos encontramos por iniciar su implementación en tres regiones: Apurímac, Cusco y San Martín.

### **¿Qué otras instituciones además del MIMP están involucradas en la implementación de la estrategia «Mujeres libres de violencia»?**

En esta estrategia se encuentran involucrados, a nivel intersectorial, entidades del Estado como el Ministerio de Educación (MINEDU), el Ministerio de Salud (MINSA), el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), el Ministerio de Cultura (MINCUL), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), la Defensoría del Pueblo, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), el Ministerio de Defensa (MINDEF), el Ministerio del Interior (MININTER), el Ministerio Público-Fiscalía de la Nación (MPFN), la Policía Nacional del Perú y el Poder Judicial.

Asimismo, se encuentra el nivel intergubernamental, en donde se cuenta con la instancia regional de concertación, la instancia provincial, y la distrital.

Comprendiendo que la prevención de la violencia es una tarea de todos, se promueve la participación de todos los sectores. En ese sentido, el proyecto “Violencia contra las mujeres:

Fortalecer la prevención y la justicia” que se lleva a cabo junto a la Unión Europea y cuyo componente de prevención se desarrolla a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) desde el 2021, es un ejemplo de trabajo intersectorial y reflejo del compromiso de la cooperación internacional, las entidades gubernamentales, la academia, el sector empresarial y la sociedad civil.

Así, estamos articulando acciones que coadyuven a la Estrategia Nacional «Mujeres libres de violencia» con la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, CLADEM, Calandria, Cámara de Comercio de Lima (CCL) y la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

**¿Cómo pueden sumarse otras organizaciones, instituciones, entidades y empresas al esfuerzo de la prevención de la violencia de género?**

El MIMP se encuentra trabajando por garantizar una vida libre de violencia para todas las peruanas, pero para lograrlo necesitamos el compromiso de la sociedad en su conjunto, la cual incluye organizaciones, instituciones, entidades y empresas.

Así, por ejemplo, las empresas en nuestro país están concientizándose sobre el impacto económico que tiene la violencia hacia las mujeres -y como parte de su Responsabilidad Social Empresarial- se encuentran desplegando acciones para contribuir al mismo objetivo.

Cabe resaltar que, el empoderamiento económico de las mujeres (EE) es una estrategia de prevención primaria para evitar que

la violencia contra las mujeres ocurra; es decir, las mujeres con pleno ejercicio de su autonomía física y/o política en la adquisición y uso de sus ingresos serán menos propensas a sufrir violencia por sus parejas o exparejas.

En relación a ello, el MIMP ha creado la Marca de Certificación Empresa Segura, libre de violencia y discriminación hacia la mujer, para reconocer el esfuerzo empresarial y hacer sinergia en contra de este flagelo que caracteriza a nuestra sociedad. La V Edición de la Marca de Certificación ha convocado a las personas jurídicas, públicas o privadas, a nivel nacional, que realizan acciones de promoción de igualdad de género y del derecho a una vida libre de violencia y sin discriminación, dentro de sus organizaciones y en la comunidad de su entorno.

Animo a todas las empresas a participar, mostrando sus avances en la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestro país.